



DECRETO ALCALDICIO N° 934

LITUECHE, 03 de Agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

- La solicitud ingresada en Oficina de Partes con fecha 01 de Agosto de 2018 y registrada bajo Providencia N°2905.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de ministro de Fe el día viernes 03 de Agosto de 2018, a las 20:30 horas, en Manquehua S/N comuna de Litueche.
- Que la secretaria municipal se encuentra imposibilitada para asistir.
- El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de Enero de 2018 que designa la subrogancia de alcalde y de los distintos departamentos municipales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No.597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. Decreto Alcaldicio No.1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, al funcionario don **RODRIGO PALOMINOS VIDAL**, Cédula de Identidad N°13.344.134-4, Director de Control, G°8 Planta Directiva, para que actúe como Ministro de Fe para constituir la organización denominada "HUELLAS LITUECHE", el día viernes 03 de Agosto de 2018, a las 20:30 horas, en Manquehua S/N comuna de Litueche.
- 2.- **DISPÓNESE** que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley 19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta Correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/psv
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo
- Funcionario

